



**CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **DAMARIS DEL SOCORRO SUAREZ PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía No. **32759172** que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral

CERTIFICO

Que el proponente **DAMARIS DEL SOCORRO SUAREZ PALACIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32759172**, es IDÓNEO para desarrollar el objeto contractual consistente en:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Para constancia se firma en Soledad a los , 18 días del mes de marzo del 2025


EDISON MANUEL BARRERA REYES

EDISON BARRERAREYES
Secretario Local de Salud
Alcaldía de Soledad